



AUDITORIA INTERNA

AI-INTA-PAT-002-2025 PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

AUDITORIA INTERNA DEL INTA.



Elaborado por:

Lic. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA

Fecha:

11 de diciembre 2025



AUDITORIA INTERNA

CONTENIDO:

1- INTRODUCCIÓN	3
1.1 Origen	3
1.2 Objetivo	3
1.3 Alcance	3
2- DETALLE DE PROGRAMACIÓN PAT-2026	3-7
a- Estudios de auditoria programados	3-4
b- Servicios preventivos	4-5
c- Actividades generales de auditoría.	5-7
3- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PAI-2026	7-8



AUDITORIA INTERNA

1. INTRODUCCION

1.1 Origen:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N°8292¹, las Auditorías Internas deben preparar anualmente los planes de trabajo de conformidad con los lineamientos que establezca la Contraloría General de la República (CGR).

1.2 Objetivo:

Remitir para el conocimiento de la Junta Directiva del INTA, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al período 2026, procediendo a registrar el mismo en el sistema automatizado previsto por la Contraloría General de la República para estos efectos.

1.3 Alcance:

- a) Análisis del universo de auditoría establecido conforme la evaluación general de riesgos.
- b) Análisis del inventario de denuncias pendientes de atender conforme a los controles de la Auditoría Interna.
- c) Verificar el cumplimiento de labores establecidas en el Plan de Trabajo del período 2025, con el propósito de reprogramar para el año 2026 aquellos estudios y/o actividades pendientes de finalizar.
- d) El periodo de ejecución del presente plan, abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

2- DETALLE DE PROGRAMACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT-2026):

Para el período de enero a diciembre 2026, el universo auditable fue dividido en tres secciones:

- a- Estudios de Auditoría Programados:** corresponde al resultado de la determinación del universo de auditoría conforme a la evaluación de riesgos efectuada, incluyendo aquellos procesos de mayor riesgo de la institución, adicionalmente se contempla la finalización del estudio de carácter especial Gestión de la Información Técnica del INTA que se inició en agosto 2025, el detalle a continuación:

¹ Ley General de Control Interno, versión norma 2 de 2 del 29/01/2024, publicada en Gaceta N°169 del 04/09/2022.



AUDITORIA INTERNA

Actividad	Justificación	Objetivos	Fechas Estimadas Ejecución
1- Estudio de Carácter Especial: Gestión de la Información Técnica del INTA.	Riesgo Alto 	1-Confeccionar y realizar la discusión de la conferencia preliminar de resultados con la Administración. 2- Emitir el informe final del estudio de carácter especial sobre Gestión de la Información Técnica del INTA.	Del 05 enero al 16 de enero 2026 (*)
2- Estudio Especial sobre el Proceso de Transferencia en Tecnología Agropecuaria	Riesgo Alto 	1- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno, en el proceso de administración y control de los bienes del INTA, de conformidad con Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al artículo 144 del Decreto Ejecutivo N°32988 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos	Del 19 de enero al 22 de mayo 2026

(*) Estudio inició en Plan Anual de Trabajo 2025, únicamente está pendiente la discusión preliminar de resultados con la Administración y la emisión del informe final.

b- Servicios preventivos: incluyen advertencias, asesorías y apertura y cierre de libros; la advertencia es un servicio preventivo que consiste en alertar a los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de asuntos que llegan al conocimiento de la Auditoría Interna, y sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o exponiendo a riesgo a la institución; la asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor) criterios, opiniones; la apertura de libros es un proceso de trabajo que la Ley General de Control Interno asigna a la Auditoría Interna, que consiste en el acto de autorizar mediante razón de apertura y cierre, los libros de contabilidad, de actas y otros, que deben llevarse en la institución respectiva. Para el correspondiente período se establecen los siguientes servicios preventivos:



AUDITORIA INTERNA

Actividad	Objetivos	Fechas Estimadas Ejecución
1- Seguimiento a la advertencia JD-INTA-168-2024-Control interno en la administración de bienes del INTA y potestad de la Junta Directiva en la baja bienes del INTA no es sujeta a delegación de competencias.	1-Realizar un seguimiento puntual sobre la aplicación de medidas correctivas y actividades de control sobre las situaciones que fueron señaladas al jerarca del INTA en servicio de advertencia: <i>JD-INTA-168-2024-Control interno en la administración de bienes del INTA y potestad de la Junta Directiva en la baja bienes del INTA no es sujeta a delegación de competencias.</i>	Del 25 de mayo al 31 de julio 2026
2- Servicio de Advertencia-Traslado de bienes del INTA a otras instituciones del Sector.	1- Alertar a los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de asuntos que llegan al conocimiento de la Auditoría Interna, y sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o exponiendo a riesgo a la institución	Del 27 de julio al 21 de agosto 2026

c- Actividades Generales de Auditoria: corresponden a actividades que no requieren valoración de riesgos, y contempla requerimientos legales establecidos por la Contraloría General de la República o por la misma Administración en cumplimiento a un marco jurídico y técnico, dentro de estas actividades se incluye: seguimiento a recomendaciones, confección de planes de trabajo anuales de la auditoria, informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo, seguimientos de PAO (planes anuales operativos), inclusiones, modificaciones y seguimiento en sistema informático SIVIPLAN, procesos de compras en SICOP, determinación de expectativas, evaluaciones del desempeño, entre otros.



AUDITORIA INTERNA

Actividad	Objetivos	Fechas Estimadas Ejecución
1-Informe Resultados Ejecución PAI y estatus de las recomendaciones 2025	Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.	Del 19 al 30 de enero 2026.
2-Revisión informe autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna-PAI 2024.	Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.	Del 02 al 13 de febrero 2026.
3-Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna-PAI 2025.		Del 21 de setiembre al 30 de octubre 2026
4-Desarrollo de Procedimientos de Auditoría-Formulario-Macroproceso MAG	Establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios.	Del 27 de abril al 03 de julio 2026
5-Preliminar del Plan Anual de Trabajo 2027 en SIVIPLAN.	Establecer una propuesta preliminar de objetivos y metas, así como de acciones que se ejecutarán por parte de la Auditoría Interna del INTA para el año 2027	Del 16 al 25 de marzo 2026
6-Informes de cumplimiento del PAO2026 en Sistema SIVIPLAN	Establecer en el Sistema SIVIPLAN el cumplimiento de metas de cada trimestre del 2026.	Fin de cada Trimestre
7-Autoevaluación de Control Interno INTA- Sistema MAG	Determinar la autoevaluación anual de control interno conforme a la normativa establecida en la Ley 8292.	Del 24 al 28 de agosto 2026



AUDITORIA INTERNA

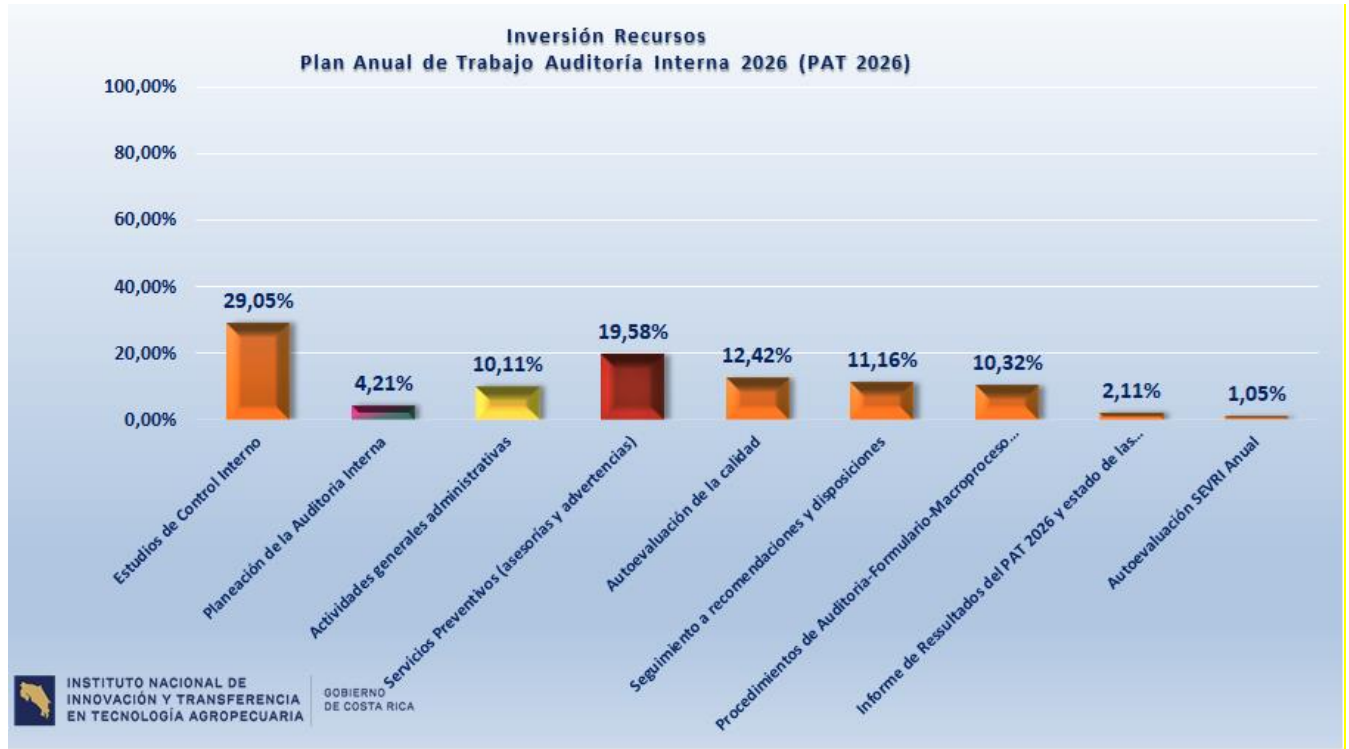
Actividad	Objetivos	Fechas Estimadas Ejecución
7-Plan de seguimiento y actualización riesgos-SEVRI	Establecer un plan de controles y mejoras para minimizar los riesgos en la actividad de la Auditoría Interna.	Del 24 al 28 de agosto 2026
8-Seguimiento a recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, Despachos de CPA's, y órganos de control y fiscalización externos; cuando sean de su conocimiento.	Asegurar que las acciones establecidas por las instancias competentes para gestionar las disposiciones y recomendaciones se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.	Del 02 de noviembre al 18 de diciembre 2026
9- Plan Anual de trabajo 2027 final ajustado y su ajuste en Sistema SIVIPLAN y Sistema de la Contraloría General de la República.	Establecer la propuesta final de objetivos y metas, así como de acciones que se ejecutarán por parte de la Auditoría Interna del INTA para el año 2027.	Del 26 al 30 de octubre 2026
10- Administrativos	Cumplir con requerimientos legales tales como: evaluación del desempeño, determinación de expectativas presupuestos, SICOP compras, entre otros.	Se planifica una semana

3- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PAT-2026:

Conforme al detalle de actividades programadas en el PAT-2026, se presenta la distribución de esas actividades de auditoría, tomando en consideración la disponibilidad de recurso humano a la fecha de la elaboración del presente plan de trabajo.



AUDITORIA INTERNA



CC: Archivo.